

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.287

Miércoles 29 de Octubre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2714700

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA AL CARGO DE SECRETARIA
REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS,
DE DOÑA NUVIA ELIANA PERALTA RIFFO

Núm. 103.- Santiago, 4 de septiembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en los Arts. 146°, letra a) y 147°, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880; lo establecido en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840, de 1964, y del DFL N° 206, de 1960, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, doña Nuvia Eliana Peralta Riffo, fue nombrada mediante decreto supremo MOP N° 75, de fecha 1 de abril de 2022, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Ríos, Directivo de exclusiva confianza, Grado 3° de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas, con residencia en la ciudad de Valdivia.

Que, mediante carta de fecha 28 de agosto de 2025, la funcionaria antes individualizada ha presentado su renuncia voluntaria al referido cargo, a contar del 29 de agosto de 2025.

Decreto:

1. Acéptese, la renuncia voluntaria, a contar del día 29 de agosto de 2025, presentada por doña Nuvia Eliana Peralta Riffo, RUN N° 16.160.116-0, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Ríos, con residencia en la ciudad de Valdivia.

2. Establécese, que la funcionaria antes mencionada no se encuentra sometida a sumario administrativo, ni tiene cargos pendientes.

3. Comuníquese, el presente decreto a la interesada, a los Gabinetes de la Sra. Ministra y del Subsecretario de Obras Públicas; al Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; a la Seremi y Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Región de Los Ríos; a la Subdivisión de Planificación y Gestión Financiera; al Departamento de Personas, y a la Unidad Jurídica, todas de la Subsecretaría de Obras Públicas y demás Unidades que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.